



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

19571 *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida de basura, limpieza viaria y residuos urbanos*

Para hacer constar que el Ayuntamiento en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó aprobar:

- *Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida de basura, limpieza viaria y residuos urbanos.*

Dicho acuerdo se somete a exposición pública por el plazo de treinta días a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, de manera que si no se presentan, se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Escorca, 27 de septiembre de 2013

El Alcalde.-

Antonio Solivellas Estrany

